



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

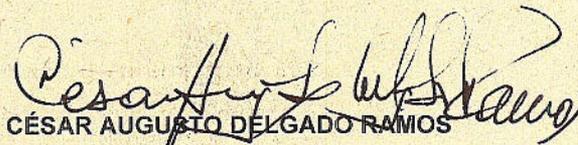
Ibagué, seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014- 0046
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: AVELINO GUZMAN ROJAS
Demandado: U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCLAES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A. y de lo C.A., se convoca a las partes, sus apoderados y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo viernes once (11) de agosto de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (9.30 a.m.).

Prevéngase a las partes, y los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que su inasistencia acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 ibídem; igualmente, que en caso de ser necesario se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ